

PROTOCOLO PARA LA AUDIENCIA DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Con el fin de adelantar la **audiencia de aclaraciones al pliego de condiciones y estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles**, en virtud de lo señalado en el inc. 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el núm. 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 220 del Decreto 019 de 2012, artículo 4 Ley 1150 de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Subdirección de Gestión Contractual del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, informa que la audiencia se realizará de manera virtual y da a conocer el siguiente protocolo:

- La fecha de la audiencia de aclaración de pliegos y estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles es la establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
- En esta audiencia se precisará el contenido y alcance de los pliegos de condiciones y alcance estimación, tipificación y asignación de los riesgos
- Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación hasta por seis (6) días hábiles.
- Lo anterior no impide que, dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOPII <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> en el presente proceso de selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
- La información sobre preguntas, aclaraciones y adendas, debe ser tenida en cuenta en las ofertas y hará parte integrante de los documentos del presente proceso de selección.
- Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones, podrán intervenir veedurías ciudadanas. Para que el interesado pueda intervenir, **un día hábil antes de la celebración de la audiencia, deberá enviar por medio de mensaje público a través de la plataforma SECOP II** <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> al presente proceso de selección, un correo electrónico activo, con el cual se le dará acceso al aplicativo para participar, acompañado del respectivo registro ante la personería municipal y distrital o Cámara de Comercio, según sea el caso, donde acredite su respectiva inscripción y registro. De no acreditar dicha circunstancia, no podrá intervenir en la misma.
- Durante el desarrollo de la audiencia, los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y las demás personas presentes en la misma. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su curso normal.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Se procederá, en primer término, a la inscripción de los asistentes a la audiencia.
2. La apertura de la audiencia tendrá lugar en el sitio, fecha y hora señalados en el pliego y su conducción estará a cargo del Ordenador del Gasto o su delegado.
3. Presentación de la tipificación, estimación y asignación definitiva de riesgos por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, de acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.
4. Intervenciones de los posibles proponentes, para que se pronuncien sobre los riesgos previstos con ocasión de la presente contratación.
5. Se realizará la exposición de todas las inquietudes y preguntas que se tengan sobre el contenido y alcance del pliego de condiciones, teniendo en cuenta el orden de inscripción de los asistentes, los posibles proponentes deberán entregar sus inquietudes por escrito, en la audiencia como documento adjunto en el chat de la audiencia virtual a efectos de dejar constancia y dar respuesta.
6. CIERRE DE LA AUDIENCIA: Como resultado de lo debatido en la audiencia, cuando resulte conveniente, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, expedirá las modificaciones pertinentes al pliego de condiciones y prorrogará, si fuere necesario el plazo de la licitación. La audiencia será grabada en medio magnético, la cual reposará en el expediente contractual.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de garantizar el desarrollo de la audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones y Estimación, Tipificación y Asignación de los Riesgos Previsibles del Proceso de Licitación Pública, garantizando la transparencia y la participación de los proponentes, veedurías, órganos de control y demás personas interesadas, a continuación, se dan unas recomendaciones tanto técnicas como de usabilidad.

Con base en lo anterior, es responsabilidad de los proponentes y demás interesados en participar de la audiencia, garantizar la disposición de los requerimientos técnicos en sus dispositivos y las condiciones de usabilidad durante la audiencia.

Teniendo en cuenta los componentes tecnológicos con los que cuenta el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, la audiencia de aclaración de pliegos y estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles se realizará usando el aplicativo Google Meet. Por su parte, los oferentes interesados en participar en el presente proceso de selección y en la audiencia, **un día hábil antes a su celebración, deberán enviar un mensaje público a través del SECOP II,** manifestando que va a participar de la misma e indicando la dirección de correo electrónico a la cual se le enviará la invitación.

1. Requerimientos Mínimos Técnicos durante la Audiencia

Con el fin de que los proponentes puedan establecer una conexión adecuada y óptima se recomienda (sin tratarse de condiciones obligatorias):

- ✓ Computadora y procesador: Mínimo 2 GHz (o superior) (32 bits o 64 bits).

- ✓ Memoria: 4,0 GB de RAM • Monitor: Resolución de pantalla de 1024 x 768
- ✓ Hardware de gráficos: Mínimo de 128 MB de memoria gráfica
- ✓ Sistema operativo: Windows Server 2012 R2 +, Windows 10 o Windows 8.1 en 32 bits y 64 bits. Para la mejor experiencia, use la última versión de su sistema operativo. • Vídeo: Cámara de video USB 2.0
- ✓ Dispositivos: Cámara estándar para computadora portátil, micrófono y parlantes
- ✓ Conexión a Internet de mínimo 15 Megas.
- ✓ Se recomienda que el equipo esté conectado por red cableada.

2. Usabilidad

Todas las personas se conectarán mediante el enlace que recibieron en sus correos electrónicos.

Si el navegador le pide permisos para acceder a su cámara y micrófono es necesario que den la autorización ya que estos recursos se necesitan para la audiencia virtual.

Siga el manual de conexión y uso que se indica.

Cuando esté conectado se recomienda desactivar el audio y el video. Esto con el fin de que durante la audiencia su equipo esté en silencio, a menos que se le otorgue el turno para intervenir. (ver manual) Durante la reunión

Un funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, será el moderador de la audiencia, esta persona podrá silenciar el micrófono de todos los asistentes con el fin de mantener el orden y asignar los turnos de intervención, tal como se realiza de manera presencial.

Si requiere hablar, deberá indicarlo dando clic en la mano o escribiendo por el chat con el que cuenta la herramienta (ver manual), de esta manera el moderador anunciará quién será el proponente y el orden en el que participarán.

Cuando sea el turno de participar, active el audio y si desea que lo vean active el video (ver manual).

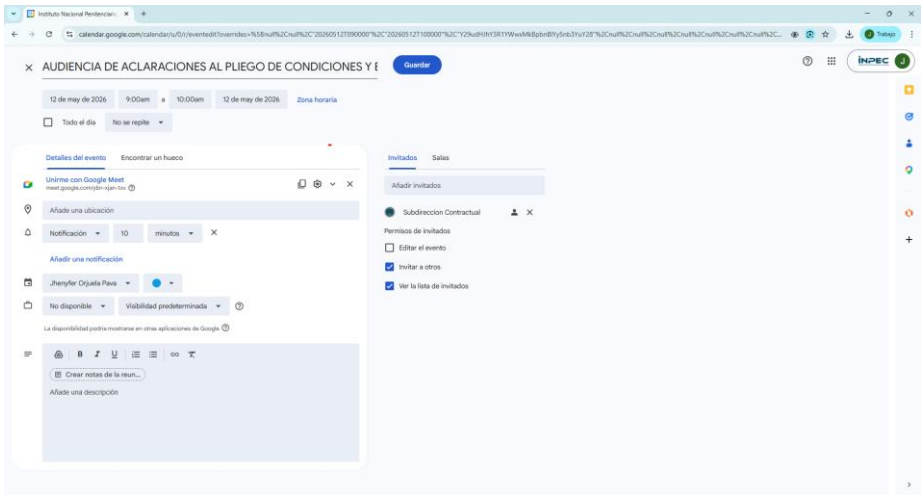
Cuando finalice su intervención deberá desactivar nuevamente el audio y el video (ver manual). Así se garantiza que la audiencia mantenga un orden y los demás asistentes tengan oportunidad de participar y ser escuchados.

Tenga en cuenta que al desactivar su propio audio y video cada proponente podrá seguir escuchando y participando en la audiencia. Solo se activa para atender al turno de participación dado por el moderador.

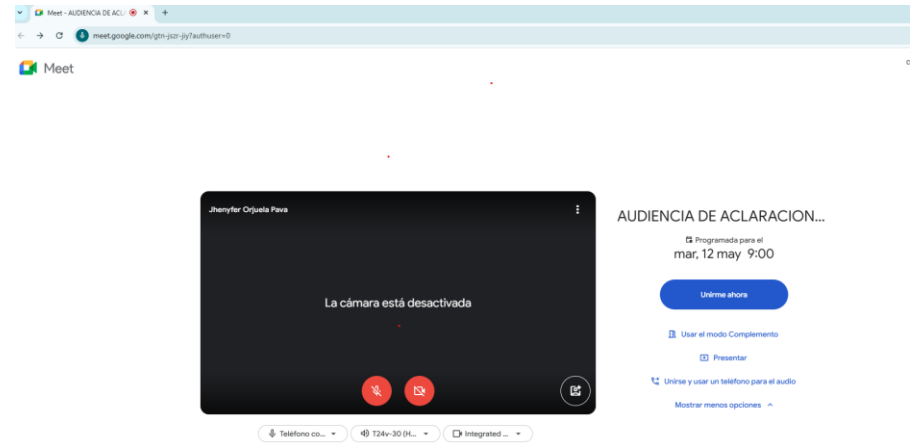
Si algún proponente no quiere participar o desea abandonar la audiencia, debe dejar constancia en el chat solo para efectos de control. Si algún proponente tiene fallas o dificultades en la conexión que impida su participación, deberá manifestarlo por medio de mensaje a través de la plataforma SECOP II. En el caso en que un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%) de los proponentes que estén participando en la reunión virtual, manifiesten dificultades o fallas en la conexión que impida su participación, la audiencia se suspenderá hasta tanto se verifiquen las razones, con el fin de mantener la transparencia en la audiencia.

3. Manual de Conexión y Uso

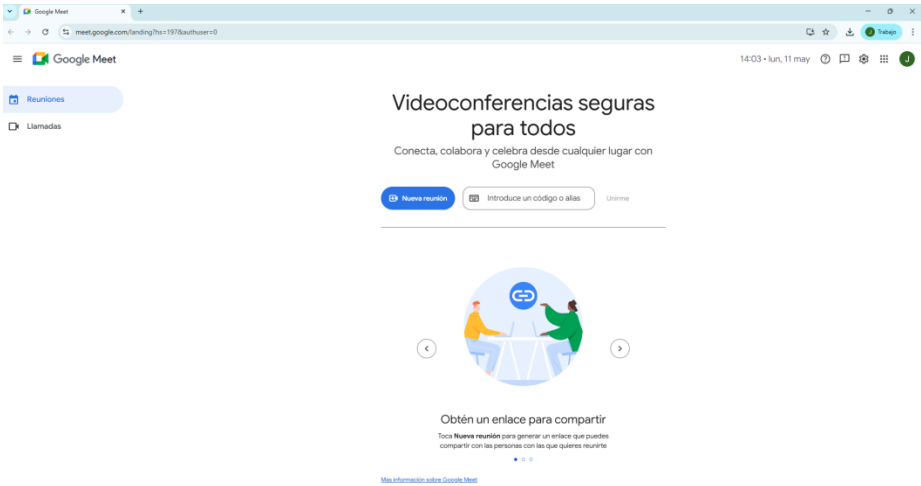
Revisar la bandeja de correo (en las direcciones que remitió previamente) ya que recibirá la invitación a la audiencia a través de este medio.



Al dar clic en el enlace “Unirme con Google Meet” su navegador abrirá una ventana donde estará el aplicativo para conectarse.



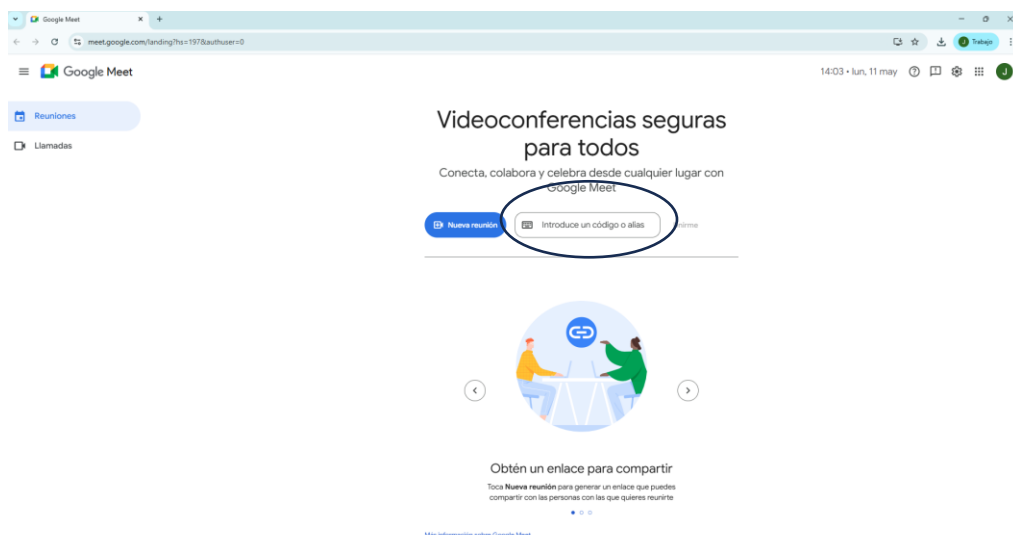
Para acceder no es necesario descargar o instalar ningún aplicativo, puede ingresar desde la versión web si lo desea.

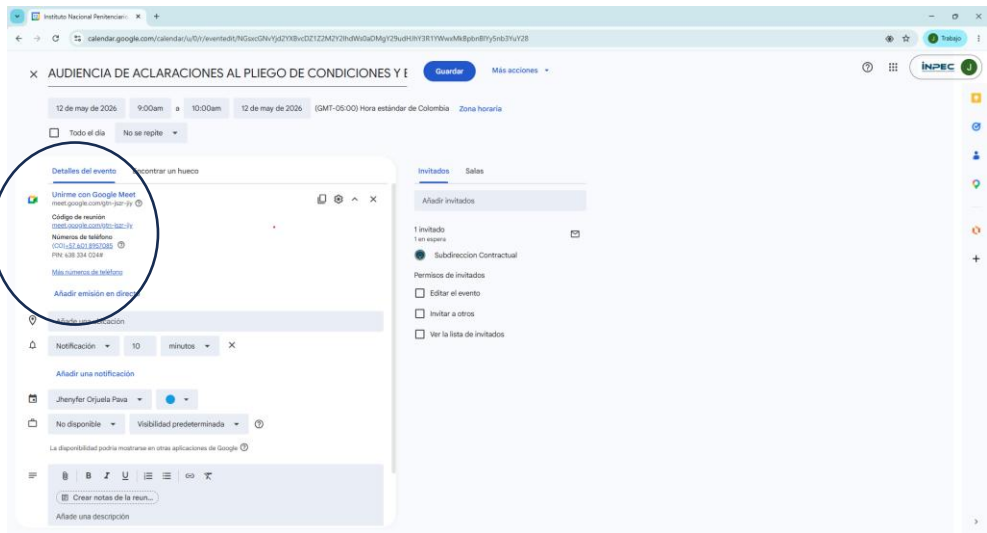


Si realiza la conexión por el link que llega a su correo, previo digitalización de nombre del proponente que está participando en el proceso licitatorio (no nombres de personas naturales a menos que así esté registrado en el proceso), aparecerá el siguiente mensaje "Podrás unirte a la reunión cuando te lo permitan", mientras el moderador de la audiencia, autoriza la inclusión a la reunión, una vez sea verificado que la dirección de correo a ingresar corresponde a la que el proponente registró previamente en el SECOP II. La conexión la podrá realizar desde su computador o celular.

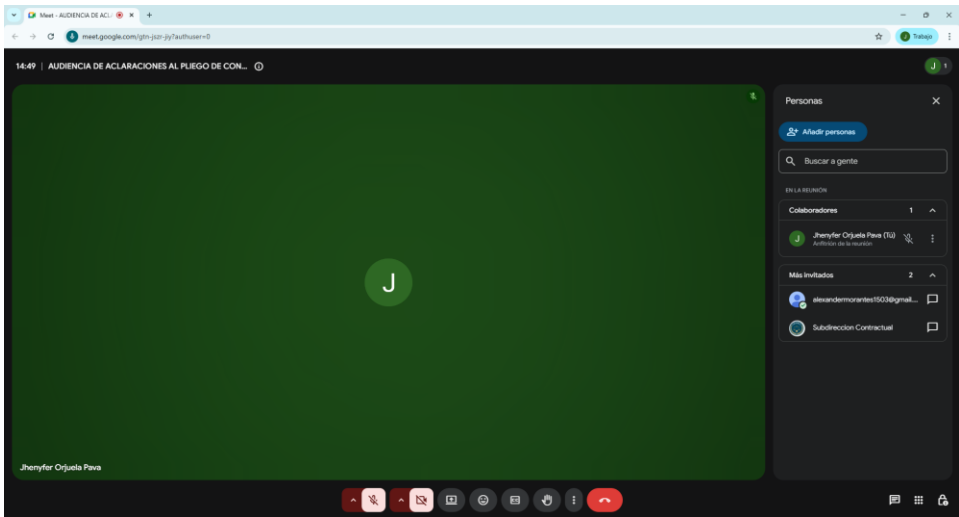


Si realiza la conexión ingresando por página web "Google Meet" para conectarse a la reunión deberá ingresar el código que aparece en la invitación que llegó a su correo electrónico, así mismo deberá relacionar el nombre del proponente que está participando en el proceso licitatorio (no nombres de personas naturales a menos que así esté registrado en el proceso)





Cuando sea autorizado, el proponente ingresará a la reunión y verá a los demás participantes.

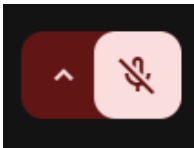
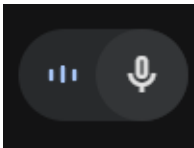


NOTA: Si la conexión se pierde por alguna razón debe volver a iniciar el proceso de conexión con los pasos anteriormente indicados. Durante la audiencia se recomienda navegar en las páginas estrictamente necesarias, así evita sobrecargar su navegación.

Cuando ya esté conectado, cada proponente deberá desactivar el audio y el video, con el fin de recibir las instrucciones y conocer el orden del día por parte del moderador.

AUDIO

Este ícono activa y desactiva el audio, al posicionar el cursor sobre el icono este indicará la acción que puede realizar.



VIDEO

Este ícono activa y desactiva el video, al posicionar el cursor sobre el ícono este indicará la acción que puede realizar. Si no cuenta con cámara la opción aparecerá deshabilitada.



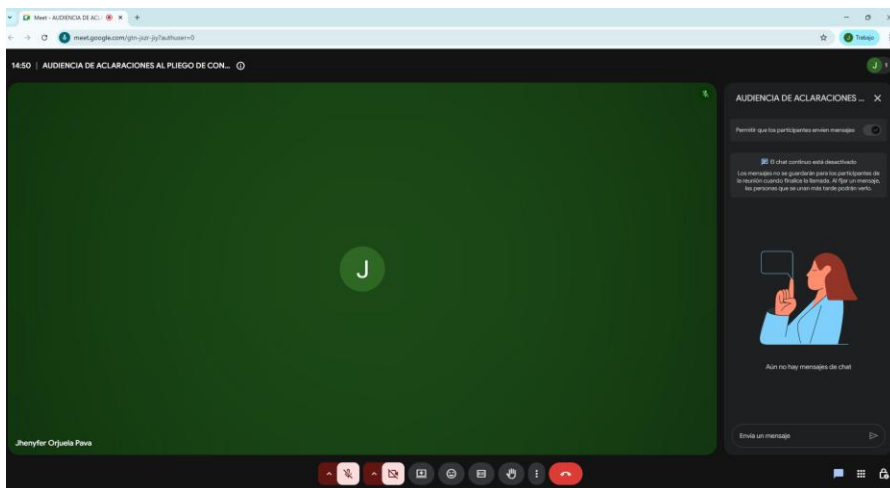
LEVANTAR LA MANO

Este ícono activa y desactiva la mano, al posicionar el cursor sobre el ícono este indicará la acción que puede realizar



CHAT

Este ícono activa y desactiva el chat, al posicionar el cursor sobre el ícono este indicará la acción que puede realizar.



Cuando el chat aparezca podrá escribir en el recuadro inferior derecho, entonces, los mensajes aparecerán públicos para todos los participantes de la reunión.

Tener presente que este será el único canal por donde todos los proponentes pedirán el turno para intervenir.

Para finalizar la reunión, cada proponente deberá presionar el botón rojo con el cual se retira de la audiencia y finaliza su sesión en la reunión.